CONCON, 15 ENE 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0099 **/**

VISTOS:

a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250.
d) La Ley Nº20.730, Ley Lobby, articulo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
i) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
j) El Decreto Alcaldicio N°4004 de fecha 14 de diciembre 2023 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado **"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON", ID N°2597-69-L123**, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°789, de fecha 05 de Julio 2023.

DIRECTOR CONTROL INTERNO I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
11 ENE 2024

l) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-69-L123 que consigna la participación de 1 oferente:

Oferente	Rut
CAV&CLG LIMITADA	77.744.549-9

m) Acta de Evaluación Propuesta Pública **"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON", ID N°2597-69-L123**, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.

n) La providencia del Sr. Alcalde (s) estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de diciembre de 2023 mediante el Decreto Alcaldicio N°4004 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON", ID N°2597-69-L123**, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTÓRICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON", ID N°2597-69-L123

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN V REGIÓN ALCALDE SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 16:00 hrs del día de 2 de Enero de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica "MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON, correspondiente a la licitación **ID N°2597-69-L123** resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:

Fue realizada con fecha 19 de Diciembre de 2023, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

Nombre Empresa	Rut asistente
CONSTRUCCIONES CARTHER SPA.	77.439.812-5
CAV & CLG	77.744.549-9

3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente:

Oferente	Rut
CAV&CLG LIMITADA	77.744.549-9

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9
a) Identificación del Oferente (Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un representante a través de un documento suscrito por Escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicado la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Formulario Anexo N°2, el cual no	✓

deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	**No es requerida en el presente llamado.**
e) Una Garantía de Seriedad de Oferta, que debe corresponder a lo indicado en Numeral 2.1 de estas Bases Administrativas Generales y lo que indique las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación.	✓
g) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

Detalle	CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9
a) Organigrama o Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras (Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido). La dotación mínima será: i. Profesional/Técnico Residente: corresponde al profesional responsable de la obra y su calificación no podrá ser inferior a Técnico de Nivel Superior en Construcción, no se exigirá permanencia durante la totalidad de la jornada de trabajo .	✓

ii. Profesional/Técnico Jefe de Obra: corresponde al profesional a cargo de la ejecución de las obras en terreno, con permanencia en el frente de trabajo y su calificación no podrá ser inferior a Técnico de Nivel Superior en Construcción. Respecto a la exigencia i y ii, **podrá desempeñar ambas** funciones un mismo profesional/técnico. iii. Ingeniero o Técnico en Prevención de Riesgos. Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia.	
b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Anexo N° 5): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado obras de edificación habitable en los últimos 5 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: • El nombre de la obra. • Individualización del servicio público que emite el documento. • Metros Cuadrados de Obras de igual o similar naturaleza al del presente llamado a licitación. • Periodo de ejecución. • Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.	**No acredita.**
d) Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP: no se exigirá este documento.	**No se exige en el presente llamado a licitación publica.**
e) Memoria Explicativa: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
f) Programa de Trabajo o Carta Gantt: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9	45 Días corridos	$5.025.318.-	$5.980.128.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

I. Oferta Económica (35%)

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
95% DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE O SUPERIOR	50 PUNTOS
INFERIOR AL 95% DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE	100 PUNTOS

Aquel oferente que supere el presupuesto máximo disponible quedara automáticamente fuera de bases.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Monto con IVA	%	Punt.	Puntaje Pond.
CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9	$5.980.128.-	99,67%	50	17,5

II. Experiencia (30%)

En este caso el puntaje para experiencia se asignará tomando como base la suma de los Contratos y/ o Certificados según lo solicitado en Antecedentes técnicos letra c) de la Propuesta Técnica de las Bases Administrativas Generales.
Para definir la experiencia se aplicará el puntaje obtenido de la siguiente tabla de Evaluación.

N° de Proyectos acreditados	Puntos
Sin experiencia o no acredita.	0
1 a 2	10
3 a 4	30
5 a 6	70
7 o Más	100

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Nº de Proyectos acreditados	Punt.	Puntaje Pond.
CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9	0	0	0

Observación: El Oferente CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9, declara experiencia en su respectivo Anexo N°5, sin embargo no la acredita como se solicita en el Art. 3.2 Propuesta Técnica, letra c), de las Bases Administrativas Especiales, por lo tanto obtiene puntaje 0.

III. Plazo de Ejecución (25%)

La Propuesta que oferte el menor Plazo de Ejecución, será quien obtendrá la mayor ponderación (100 puntos), las demás ofertas presentadas se ponderarán conforme a la fórmula de evaluación que a continuación se detalla:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{(Plazo mínimo ofertado)* 100}}{\text{Plazo ofertado a evaluar}}$$

Plazo Máximo disponible para la Ejecución de las obras: correspondientes a 60 días corridos.

Se declaran inadmisibles todas las ofertas que excedan del plazo disponible.

El Cuadro Resumen de la Oferta Técnica es el siguiente:

Oferente.	Plazo ejecución	Punt.	Puntaje Pond.
CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9	45 días corridos	100	25,00

IV. Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación (10%)

Se evaluará con la mayor ponderación a los Oferentes que hayan cumplido con la totalidad de los Requisitos Formales exigidos en las presentes Bases, sin registro de observaciones negativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PORCENTAJE TOTAL 5%
Cumple	100 puntos
Cumple tras aplicación de Art. 40	50 puntos
Respuesta incorrecta o incompleta	0 puntos
No cumple, no responde aplicación Art. 40	Rechazo de la oferta

Oferente.	Pondera	Puntaje
CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9	100	10,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	Total
CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9	17,5	0	25,0	10,0	**52,5**

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública **"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON"ID N°2597-69-LE23,** al proveedor **CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9**, por un **monto neto (Sin IVA) de $5.025.318.-, un monto total (IVA incluido) de $5.980.128.-** y un **plazo de ejecución de 45 días corridos**, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECPLAC

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DIR. ASES. JURIDICA

DIRECTOR CONTROL

05 ENE 2024

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al oferente **CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9,** por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública **"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4, MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON", ID N°2597-69-L123**, al proveedor CAV&CLG LIMITADA RUT: 77.744.549-9, por un monto neto (Sin IVA) de $5.025.318.-, un monto total (IVA incluido) de $5.980.128.- y un plazo de ejecución de 45 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECTOR SECPLAC

FRV/MLEG/LHL/lhl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Control.
6. DAF.
7. Secplac. (002)
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		11 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 ENE 2024
RECIBIDO HORA: _____